

ASISTENCIA AL MENOR

El Defensor del Pueblo denuncia malos tratos continuos en centros de menores

Un informe alerta de la existencia de celdas de aislamiento, uso de la fuerza, sedaciones dudosas y vulneración de derechos. Detecta irregularidades en la mitad de los establecimientos

03.02.09 - A. PRÁDANOS | MADRID. COLPISA

Las quejas de algunos padres y de no pocos educadores llevaron al Defensor del Pueblo a echar un vistazo a los centros para menores problemáticos de diversa índole, sea por adicciones, trastornos psicológicos o psiquiátricos, o por descomposición familiar. Lo que ha visto en 27 de los 58 centros de estas características que hay en España provoca algunos escalofríos.

Existen celdas de castigo siniestras, uso desproporcionado de la fuerza para sofocar crisis, sedaciones dudosas y vulneración frecuente de derechos de los menores.

El resultado son 469 páginas remitidas a las Cortes, apenas «unas pinceladas», dice la institución, de un cuadro bastante negro y del que emana una evidencia; falta un sistema de atención coherente, homogéneo e integrado para menores problemáticos según su tipología. Una vez más, cada comunidad autónoma es un mundo, la normativa es dispersa y cada centro sigue su propio protocolo sin apenas supervisión oficial.

Hay de todo, desde pseudocárceles hasta chalets idílicos en medio de la naturaleza pero todos, incluso los mejores, dan cierta impresión de ser aparcaderos de chavales desafortunados más que centros de recuperación. En general, faltan plazas, hay listas de espera, y a menudo se mezclan churras con merinas, jóvenes que necesitan ser reformados con jóvenes que han de ser protegidos.

Adolescentes con cuadros psiquiátricos clínicos, otros con problemas de adicción a las drogas; asociales, delincuentes o víctimas de familias degradadas. Una cuarta parte son menores inmigrantes.

A menudo, la ausencia de recursos especializados para cada problemática obliga a la administración autonómica correspondiente «a derivarlos al dispositivo en el que haya alguna plaza vacante, aunque éste no sea el más adecuado para el niño (...) lo que puede provocar consecuencias indeseadas tanto para la evolución del menor como para la del grupo de niños acogidos en el centro», reza el estudio.

El trabajo retrata a 27 centros de casi todas las comunidades autónomas, 5 en Madrid, 3 en Andalucía, Cataluña y País Vasco, 2 en Aragón, Valencia y ambas Castillas, y uno en Navarra, Murcia, Cantabria, Canarias, Galicia. Sólo tres son de gestión y titularidad públicas. En la mayoría, la gestión es privada, delegada desde la administración autonómica, aunque no parece ser relevante para su buen o mal funcionamiento.

Goma negra

Sin generalizar, los casos más graves descritos en el informe hablan de menores atados por las muñecas con correas, castigados sin salir durante días y, sobre todo, de celdas de aislamiento «verdaderamente atroces», rebautizadas con eufemismos imaginativos como «salas de agitación», de «reflexión», de «tiempo fuera», o «espacio libre de estímulos» para los momentos de crisis. Las hay que lindan peligrosamente con la tortura, faltas de ventanas y de ventilación, sin iluminación, con correas de sujeción. La del centro Casa Joven, de Guadalajara, es descrita como «siniestra, de reducido tamaño, no tiene ventana, estando las paredes recubiertas de una goma negra que desprende un olor muy fuerte y desagradable, casi irrespirable».

Agresividad

Capítulo aparte merecen las actuaciones para reducir a algún joven violento o en shock. Con frecuencia, las «contenciones físicas» por parte del personal de seguridad van cargadas de «agresividad desproporcionada». En el centro Baix Maestrat, de Castellón, un vigilante fracturó un brazo a un chico al tratar de reducirle. En las crisis también se abusa de la medicación y los sedantes, utilizados hasta en un 75% de los casos, dice el informe, y «no siempre» existe un protocolo claro de intervención clínica previamente establecido.

El retrato robot del menor-tipo ingresado en uno de estos centros es el de «un adolescente varón, español, de entre 13 y 18 años de edad, tutelado por la Administración, que ha pasado ya por otros recursos existentes y que padece algún trastorno de conducta», recalca el estudio.

Más del 70% de los centros visitados abrieron sus puertas después del año 2000. Sólo 5 centros lo hicieron antes. Un tercio de los ingresos han sido supervisados por un juez o un fiscal.

Los propios menores se quejan con frecuencia de «la ligereza, frecuencia y arbitrariedad con que se les castiga sin haberles escuchado previamente». Lo que peor llevan son los aislamientos y abundan las autolesiones.



Enrique Múgica. /EFE